

CASO DEMOSTRATIVO

En una transacción con una tasa de interés del 18% convertible semestralmente, la tasa de interés por período de conversión es:

$$i/f = \frac{\text{tasa de interés anual}}{\text{frecuencia de conversión}}$$

Sustituyendo valores, se tiene:

$$i/f = \frac{0,018}{2}$$

$$i/f = 0,09$$

$$i/f = 9\% \quad (\text{porcentualmente})$$

Resultado:

La tasa de interés semestral es del 9%.

Con relación al enunciado “**Interés convertible semestralmente** (compuesto semestralmente o compuesto por semestre)”, esto significa que se capitaliza o integra el capital en forma semestral, y todas estas expresiones son sinónimos.

